



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 3.892.- /

MAT: SOBRE INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITADA POR DOÑA ANA ROSA CEA CEA.

Laja, 26 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de información presentada por doña Ana Rosa Cea Cea;
- 2.- El Oficio N° 952 de fecha 23.08.2013 que remite respuesta;
- 3.- Lo señalado en el Ord. N° 3981 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de fecha 03 de julio de 2013;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; especialmente lo dispuesto en los artículos 15 y 21 letra c) de la referida norma;
- 5.- La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012; y
- 6.- las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.- DENIÉGASE la información solicitada por la requirente doña ANA ROSA CEA CEA, por no contar con la representación de don MARIO ALEJANDRO DÍAZ GONZÁLEZ, de acuerdo a lo señalado en la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia; además de no estar la documentación solicitada en poder del Municipio.

2.- INFORMÁSE a la solicitante que tiene el plazo legal de 15 días hábiles, para recurrir de esta resolución ante el Consejo para la Transparencia, contados desde la notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Sra. Ana Rosa Cea Cea
- Control
- Archivo Transparencia
- Archivo SSMM/